CASTRO
municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 758

Castro, 04 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 127, de fecha 03 de Diciembre 2019, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la Isla de **Chelin, los días 09 al 18 de Diciembre 2019,** con motivo de trabajos confección de veredas de cemento e instalación plaza de juegos infantiles en Huechochelin,.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 09 al 17 de Diciembre 2019, y un 40% el día 18 de Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

Luis Andrade Cárdenas,
Pedro Nain Vidal,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 09 al 14 de Diciembre 2019, un 50% los días 15 al 17 de Diciembre 2019, y un 40% el día 18 de Diciembre 2019, a los siguientes funcionarios:

Eduardo Arteaga Catelican,
José Serón Villarroel,

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"